Nota DNC N°29732/2020

Asunción,23 de diciembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	386775
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE RECTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGIA DE LA DIRECCION MEDICA DEL HOSPITAL CENTRAL
Entidad	Instituto de Previsión Social
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. PBC: Especificaciones técnicas, condiciones generales:

a) *"…El equipo en comodato debe ser provisto con reactivos...",* se solicita aclarar y redactar en forma clara en el PBC, que otros reactivos deben proveerse con el equipo, pues la naturaleza del llamado es la adquisición de reactivo, teniendo en cuenta que en el punto 3 detallan que los reactivos deben ser proveídos conforme a cronograma.

b) Clitómetro de flujo *"…con todos los reactivos...",* se solicita aclarar y redactar en forma clara en el PBC, que otros reactivos deben proveerse con el equipo, pues la naturaleza del llamado es la adquisición de reactivos inclusive en el apartado 3 requieren que los reactivos deben ser proveídos conforme a cronograma.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador:ldbenitez